

23

62789.

Guayaquil, 23 de septiembre de 2015

Señor
JOFFRE ELIO COBOS TOALA
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **JEFAMICORP S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

A usted le corresponde individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, tal como consta en el Estatuto Social de la Sociedad en mención.

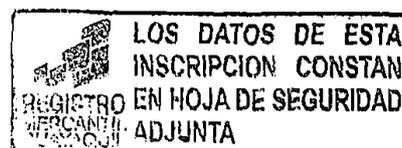
La Compañía **JEFAMICORP S.A.**, se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el día 28 de Mayo del 2010. Debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 14 de Julio del 2010.

Atentamente,


COTTY REGATO SANCHEZ.
Secretario Ad-Hoc.

Guayaquil, 23 de septiembre del 2015.- Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de **GERENTE GENERAL** de la compañía **JEFAMICORP S.A.**- Nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. **091555642-7**, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.-


JOFFRE ELIO COBOS TOALA
CC.No.0915556427



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 49.337
FECHA DE REPERTORIO: 01/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

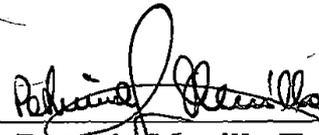
1.- Con fecha veintitres de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **JEFAMICORP S.A.**, a favor de **JOFFRE ELIO COBOS TOALA**, de fojas **42.115 a 42.117**, Registro de Nombramientos número **13.515**.

ORDEN: 49337



Guayaquil, 26 de octubre de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de lo el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1258135

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GRAYAQUIL

01 ABR 2016

RECIBIDO

Hora

15:00

Firma

GGDESS